



Vamos de Compras

Cámara  
La Rioja



Ayuntamiento  
de Logroño

1 al 15 septiembre

# Vuelta al cole

EN LA TIENDA DE TU BARRIO 

## Bases promoción La Vuelta al cole tiene premio.

### 1- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El Ayuntamiento de Logroño y la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja, a través de Logroño Punto Comercio organizan la promoción "La Vuelta al cole tiene premio" con el objetivo de incentivar las compras de los comercios de Logroño.

### 2- DURACIÓN Y LUGAR DE LA PROMOCIÓN

La promoción se llevará a cabo en Logroño.

El período promocional comprenderá desde el 1 al 15 de septiembre, ambos incluidos.

### 3- PERSONAS LEGITIMADAS

Pueden participar en la promoción todas las personas que realicen compras por importe de 20€ o superior en los comercios adheridos a la campaña Vuelta al cole 2017, del 1 al 15 de septiembre. No pueden participar los comerciantes, empleados o familiares de los comerciantes o empleados de los comercios adheridos a esta campaña

### 4- PREMIOS

La promoción incluye el sorteo de los siguientes premios:

40 Chiqui vales (cheques regalos) de 25€

1 viaje a Disneyland París para 2 adultos y un niño (2-11 años) que incluye:

- Vuelo de ida y vuelta directo con destino Paris sin franquicia de equipaje.
- Traslados ida y vuelta al hotel.
- 4 días / 3 noches de hotel en régimen de alojamiento y desayuno en habitación triple estándar uno de los 6 Hoteles oficiales de Disney®.
- 4 días de entradas a los dos parques temáticos (Parque Disneyland® y Parque Walt Disney Studios®)
- Tasas aéreas, impuestos y carburante.
- Seguro básico de viaje

La fecha del viaje es en temporada baja e impresa por parte de la organización. La fecha de disfrute será antes del 31 de julio del 2018. En ningún caso es canjeable por dinero.



Vamos de Compras

Cámara  
La Rioja



Ayuntamiento  
de Logroño

1 al 15 septiembre

# Vuelta al cole

EN LA TIENDA DE TU BARRIO ♡

## 5- MECÁNICA Y MODO DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN:

5.a) La mecánica del sorteo se desarrollará de la siguiente manera: Por cada compra igual o superior a 20€ realizada en los comercios adheridos a la campaña, el comercio entregará un cupón. El comprador cumplimentará sus datos, adjuntará el ticket de compra, fechado entre el 1 y el 15 de septiembre y lo entregará en el mismo establecimiento.

5.b) Sólo se admitirán tickets de compra originales (no fotocopias) con datos legibles y por un importe igual o superior a 20€. Si los datos facilitados fueran inciertos o incompletos, o no fuese una participación válida de acuerdo con lo establecido en las presentes bases, no podrán ser seleccionados como ganadores.

5.c) Una vez finalizada la campaña, entre el 25 y 28 de septiembre, se recogerán todos los cupones de los diferentes comercios. La persona que entregue los cupones a la empresa encargada de la recogida deberá firmar un documento indicando su nombre, DNI y la fecha de la recogida.

Una vez se hayan recogido los cupones en cada comercio, no se admitirán más cupones.

En el caso de que se acuda al comercio y éste no se encuentre abierto en horario comercial y no se puedan recoger los cupones, los organizadores no se harán responsables de la no participación de estos cupones. Será responsabilidad del comercio avisar a Logroño Punto Comercio antes del día 29 de septiembre si los cupones no han sido recogidos y llevarlos a las oficinas de Logroño Punto Comercio antes del 29 de septiembre.

El sorteo se llevará a cabo por miembros de la Cámara de Comercio y Ayuntamiento entre el 2 y el 6 de octubre de 2017. Entre todos los cupones recogidos se extraerá 1 de ellos y 2 suplentes para el premio del viaje y 40 cupones y 30 suplentes para los chiqui vales.

Desde Logroño Punto Comercio se establecerá contacto telefónico con los agraciados. Si transcurridas 24 horas (en horario de oficina) no se lograra establecer el contacto, se pasará al primer suplente, con el que se procederá de igual modo, de forma que aquellos agraciados que resulten ineficaces serán suplidos por los suplentes en el orden en el que éstos hayan sido extraídos.

El ganador deberá recoger el chiqui vale (cheque regalo por importe de 25€) en las oficinas de Logroño Punto Comercio del 9 al 13 de octubre. En el caso que el ganador no recoja el cheque regalo en el plazo previsto, se pasará el premio al siguiente en la lista de reserva.

El plazo para consumir el premio en cualquiera de los comercios adheridos será hasta el 3 de noviembre de 2017. Si el importe de la compra superase el importe del premio, será el premiado el que deba pagar la diferencia.

Mecánica para los comercios cobren los 25€ del chiqui vale

Los comercios deberán presentar el cheque regalo junto al duplicado del ticket de compra en las oficinas de Punto Comercio el día 6 de noviembre de 9:30 a 12:00 h.

Los organizadores declinan cualquier responsabilidad sobre el premio entregado. Cualquier consulta o reclamación con relación al premio del viaje deberá dirigirse a la agencia de viajes.



Vamos de Compras

Cámara  
La Rioja



Ayuntamiento  
de Logroño

1 al 15 septiembre

# Vuelta al cole

EN LA TIENDA DE TU BARRIO 

El ganador tiene derecho a renunciar al premio, que es intransferible y no podrá, en ningún caso, canjearlo por otro distinto.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones están sujetos a ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros. La agencia organizadora de la promoción realizará los ingresos a cuenta o retención sobre el valor del premio del viaje entregado previsto en la ley, enviándose al concursante un certificado por el importe del premio y las retenciones pertinentes, a los efectos fiscales oportunos.

## 6- ENTREGA DE LOS PREMIOS

El premio no será transferible ni canjeable por dinero.

## 7- LIMITACIONES

Logroño Punto Comercio podrá descalificar a aquellos ganadores que hayan facilitado datos falsos o incumplan estas bases y a aquellos que sean familiares directos de los propietarios de los comercios en los que se haya realizado la compra.

## 8- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja, titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en el Gran Vía, 7 -7º y cuya finalidad será la gestión del presente sorteo y envío de información comercial que pudiera ser de su interés. La Cámara de Comercio de La Rioja garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente SORTEO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

## 9- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el sorteo, supone la aceptación de las todas y cada una de las presentes bases. Los organizadores del sorteo se reservan el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

### Logroño Punto Comercio

Portales, 50

Teléfono: 941 23 45 92

consultas@logronopuntocomercio.com